

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54253** *BLANES*

Doña Concepció Borrell Colom, Letrada de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 4 Blanes (UPSD) 4,

Hago saber:

Número de asunto. Declaración de concurso 119/2017 Sección: 4B.

NIG: 17023 – 42 – 1 – 2017 – 0040110.

Fecha del auto de declaración. 31.10.2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Leonardo Antonio Sánchez Alarcon con DNI 46255521 Z y domicilio C. Narcis Fors 45 2 Lloret de Mar (Girona) y Yolanda Becerra Sandoval con DNI 46255685 V con domicilio C. Narcis Fors 45 2 Lloret de Mar (Girona).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Experts en Tècniques Concursals.

Dirección postal: C. Sèquia n.º 11, 4.ª planta, de Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C. Ter n.º 51 de Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Blanes, 12 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Adm. de Justicia sust, Concepció Borrell Colom.

ID: A180067965-1